



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUL. 1998

**VISTO** la nota presentada a esta Presidencia por el señor Carlos Cecilio SANCHEZ , residente en nuestra ciudad;Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para poder paliar la difícil situación económica que esta atravesando en estos momentos.

Que el señor SANCHEZ se encuentra sin trabajo y no puede hacer frente a los gastos mínimos de su hogar.

Que su señora esta embarazada y le es muy difícil poder pagar los gastos médicos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-OTORGAR** en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) a nombre del señor Carlos Cecilio SANCHEZ D.N.I. Nº 16.113.100 , residente en nuestra ciudad, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-El gasto** que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 3º.- R0EGÍSTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 311 /98.**